



Bogotá, D.C.
603

Señor(a)
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
Ciudad

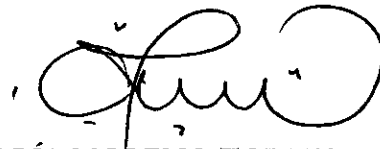
Asunto: Respuesta a petición – Invasión espacio público.

Referencia: Radicado 20204601835672

Respetado Señor(a):

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro de la cual denuncia invasión del espacio público por parte empresa ubicada en la Calle 70 B BIS # 111-43, nos permitimos informarle que se generó una orden de trabajo con radicado N° 20206030019553, para verificar la información suministrada por usted a este despacho. De la misma se tomarán las acciones que en derecho correspondan y se le informarán.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sebastián Agredo
Revisó: Nataly Riveros
Fabio Danilo Rodríguez
Aprobó: William Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

